



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA LA VUELTA A LA COMPETICIÓN CON RESPECTO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN COMPETICIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO.

OBJETIVOS

Estas recomendaciones, abarcan a todas las competiciones reguladas por esta federación en todo el territorio nacional y encuadran a todas las categorías y modalidades deportivas.

El objetivo principal es informar y asistir a organizadores, jugadores, petiseros y resto de personas relacionadas con la actividad para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19. Todos han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

El polo, en todas sus modalidades, se juega al aire libre y en espacios muy grandes, por lo que las medidas de aforo/distancias son muy fáciles de cumplir.

Estas recomendaciones estarán sujetas a la normativa vigente del Ministerio de Sanidad y podrán ser modificadas según el criterio de dicho ministerio.

RECOMENDACIONES

La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento. De cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.

Las personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.

Se deberá guardar una separación física (al menos 1,5 metros) de petiseros, árbitros, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deben seguir las reglas de distanciamiento social que solicitan las autoridades de salud pública competentes.

Se recomienda proveer a los participantes de la información sobre los protocolos, y medidas de prevención y control.

Las instalaciones tanto para el público como para los deportistas serán desinfectadas convenientemente las veces necesarias en función del número de partidos que se celebren en cada cancha.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Deportistas: Máximo de 16 deportistas por cancha y 24 petiseros y auxiliares



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO

Público: Aforo del 65%.

El Club organizador deberá contemplar las siguientes medidas informativas:

- Información *in situ*.
 - a) Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios. Por ejemplo: en la zona de aseos, deberá de indicarse que se deben lavar las manos y que es obligatorio el uso de mascarilla.
 - b) Utilizar la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
 - c) Información a través de todas las plataformas (web, redes sociales, medios asociados, etc.)
- Personal de apoyo y espectadores:
 - a) El personal de apoyo de los clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad y de forma obligatoria en lo recogido en otros puntos de este protocolo.
 - b) Los organizadores formarán a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Estos usarán mascarilla siempre y cuando no se puede respetar la distancia de seguridad.
- Ceremonias y reuniones técnicas
 - a) En la entrega de trofeos el público que esté presente deberá guardar 5 metros frente al pódium y entre ellos guardar la distancia de seguridad o usar mascarilla. Los premiados y personas que entregan los trofeos deberán subir al podium con mascarilla.
 - b) Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo: todas las personas deberán llevar mascarilla para este tipo de actividades.
 - c) Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: El organizador deberá nombrar un responsable de aplicación del protocolo.

DEPORTISTAS PARTICIPANTES

Los participantes declararán y manifestarán por escrito antes de empezar el torneo lo siguiente:

1. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO

sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento, a la Real Federación Española de Polo y a las distintas federaciones autonómicas de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
10. Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO

ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

